



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 198-2017-CFCC
Bellavista, mayo 29, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 058-2017-DAC-FCC/UNAC de fecha 23 de mayo del 2017, presentado por el Director del Departamento Académico, remitiendo la propuesta de contrato de docente por planilla única de pago para la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de junio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir las asignaciones de la carga académica correspondiente al semestre académico 2017-A;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 002-2017-CU del 05 de enero del 2017; se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2017-A y 2017-B, Ciclo de Verano 2018-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2018;

Que, teniendo una (1) plaza docente por cubrir originada por el fallecimiento del docente ordinario, Asociado a DE. Mg. Abg. Lino Pedro García Flores (†) y, en aras de salvaguardar dicha plaza amerita cubrirla con un docente, para cuyo efecto, el Director del Departamento Académico de Contabilidad, considerando la eficiencia, puntualidad, cumplimiento y responsabilidad docente, propone el contratar en la planilla única de pago al profesor Mg. Lic. ARIAS GONZALEZ, Carlos Lizandro;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE PLANILLA UNICA DE PAGO A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DEL 2017 DEL Mg. Lic. CARLOS LIZANDRO ARIAS GONZALEZ – ASOCIADO DE – en salvaguarda de la plaza docente ordinaria dejada por el sensible fallecimiento del Mg. Abg. Lino Pedro García Flores (†) .**
- 2º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para la emisión de la Resolución correspondiente.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

C. Baobab

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO